

## Conclusiones al acto

### “Los Servicios a la Persona: Fuente de Empleo y Nuevos Negocios” "Análisis práctico de la experiencia francesa: Ley Borloo".

Madrid, 3 de octubre de 2011

Lugar: Sala Europa

Representación en España de la Comisión Europea

En primer lugar agradecemos a **la Representación de la Comisión Europea en España**, habernos acogido hoy para la realización de esta jornada y a Don **Ferrán Tarradellas**, por habernos querido acompañar hoy aquí y sus amables palabras de Bienvenida.

Asimismo agradecer al **Señor Granado** y resto de los ponentes, su participación y el haber compartido sus reflexiones sobre esta cuestión.

La organización de esta jornada surge para debatir sobre el potencial de los Servicios a la Persona en España como fuente de empleo y creación de nuevas empresas así como la posible aplicación de una Ley similar a la **Ley Borloo francesa** (salvando las distancias legislativas) u otros sistemas europeos que contemplan políticas de desarrollo del sector de Servicios a la Persona, en nuestro país.

Como ha expresado el **Señor Tarradellas** en sus palabras de bienvenida, lo que nos enseña el método Comunitario Europeo, es que podemos aprender unos de otros y ante los problemas que hoy debe afrontar nuestra sociedad, como es el caso de los altos niveles de Paro y la economía sumergida y los desajustes y problemáticas que ello acarrea, es bueno fijarse en soluciones imaginativas y productivas como ha sido la ley llamada Borloo en Francia y ver lo que nos puede aportar para afrontar estas dificultades que ahora nos apremian.

La creación de empleo y mejores puestos de trabajo, más adaptados a las demandas del mercado laboral, la búsqueda del bienestar de la sociedad, la conciliación de la vida familiar y laboral, la atención a las personas, el fracaso escolar, son todos ellos temas estrechamente ligados y son diversas las iniciativas y líneas de acción que a nivel Comunitario se suscitan y que están en consonancia con el tema del que nos ocuparemos: **Los Servicios a la Persona**.

En lo que a empleo se refiere, **la Comisión Europea** a través de la Estrategia Europa 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, trabaja para alcanzar un alto nivel de empleo que utilice plenamente su potencial laboral.

Entre las diversas iniciativas encontramos, La **Estrategia Europea de Empleo**, donde la estrategia Nuevas calificaciones para nuevos empleos, tiene como misión conciliar cualificaciones y los empleos que se van a desarrollar para atender a las nuevas necesidades del mercado de trabajo de conformidad con las nuevas demandas de la sociedad, como tuvimos la ocasión de escuchar en la pasada Conferencia Europea de Servicios a la Persona que

tuvimos el honor de organizar el octubre pasado en Madrid, desde Eurofound y la Comisión Europea.

En relación a los llamados “**Empleos blancos**” que englobarían los servicios sociales, la sanidad y los servicios a la persona, la Comisión Europea, en cooperación con los Estados miembros desarrolla un plan de acción para hacer una previsión de la necesidad futura en empleos de estos sectores.

Asimismo, las políticas de igualdad, que son fundamentales para incrementar la participación de la población laboral.

Son muchos los retos que la Unión Europea debe afrontar dentro de una economía mundial cada vez más competitiva.

**El sector de los Servicios a la Persona ofrece oportunidades que responden a estos retos y necesidades.**

¿Por qué nos centramos en **la experiencia francesa**? ¿Qué es lo que comprende el **concepto “Servicios a la Persona”**, acuñado por el **Plan Borloo**?

Este concepto promueve **la unificación de un sector** hasta entonces fragmentado y desestructurado, **concentrando así el gran potencial que este sector entraña.**

Los principales objetivos y los retos de este plan, como nos explica la **Señora Renaudin** era la creación de empleo en el ámbito del empleo doméstico, la lucha contra la economía sumergida en este sector, además de hacer asequibles los Servicios a la Persona, a la mayoría profesionalizando y estructurando los servicios.

Se crearon 20 áreas de empleo y ahora son 25 áreas, dado el éxito que se obtuvo a través de este desarrollo.

La clave del éxito de este plan, radica en la introducción de un **incentivo fiscal** que propulsó la demanda, así como la introducción del **Cheque empleo servicio universal” CESU**, que simplifica y facilita el acceso a los servicios.

Estas medidas han conseguido que el sector de los servicios a la persona, auténtico sector, emplee hoy en Francia a más de 1,9 millones de personas de los que más de 500.000 se han creado solo en los últimos años a raíz de la **ley BORLOO de 2005** y la creación de la Agencia Nacional de los Servicios a la Persona, siendo uno de los sectores de la economía francesa con más fuerte creación de empleo, con una cifra de negocio de 15.000 Millones € en 2008 y constituyendo el 1% del PIB francés en el último año.

A la vista de esta experiencia y de otros casos europeos como en Bélgica o en Reino Unido y la influencia positiva que esta serie de medidas han tenido tanto en la creación de empleo como en la presencia laboral de la mujer, entre otros, la pregunta que nos planteamos es si **estas medidas pueden tener cabida en nuestro sistema.**

Según estudios de la OCDE, el envejecimiento de la población, la baja natalidad, tienen una gran repercusión en la viabilidad financiera de los sistemas de protección social.

El **Señor Granado**, nos ha traído su análisis acerca de los problemas que se observan desde nuestro encuadramiento de sistemas de protección social y de cómo podrían despejarse y contribuir a este desarrollo de los Servicios a la Persona en nuestro país.

Destaca las medidas legales que van a aplicarse a partir del 1 de enero de 2012, como es el caso de la integración en el Régimen general de la Seguridad Social del Régimen de Empleados de Hogar y que pueden contribuir positivamente en este sentido, como es la posibilidad de que empresas destaquen trabajadores en el ámbito doméstico, que ha podido ser concebido como cesión de trabajadores por algunos inspectores de trabajo y ahora queda amparado de forma explícita por esta ley.

Se regulariza asimismo el trabajo por cuenta propia a tiempo parcial y que se cotice así por el tiempo real trabajado.

Además, la figura del Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente que se contempla en el Estatuto del Trabajador autónomo y que permite sacar de la zona de sombra algunas situaciones que podían darse entre la figura de trabajador por cuenta propia y trabajador por cuenta ajena, flexibilizando la prestación del servicio.

Vemos así como las particularidades y problemáticas que pueden encontrar tanto los prestadores como los usuarios de este tipo de servicios, empiezan a ver soluciones, que aunque diseminadas, pueden ir conformando una base común para lo que desde la AESP vemos como un verdadero sector con sus propias peculiaridades y necesidades.

Otras de las cuestiones que surgen al tratar de los Servicios a la Persona es si se trata de un sector ceñido exclusivamente al sector público o el sector privado tiene también un papel en este desarrollo.

Uno de los efectos de la ley Borloo, ha sido la **creación empresarial**: 22.000 empresas actualmente operan en el sector.

Tanto el **Señor Burgos** como el **Señor Campuzano** inciden adopción de esquemas de colaboración entre lo público y lo privado para hacer frente a las demandas de la sociedad, reforzando el Estado de Bienestar con nuevos elementos.

El **Señor Campuzano** pone de relevancia la necesidad del apoyo público de estímulo para la creación de empleo, como sería el caso de las bonificaciones sobre las Cotizaciones Sociales, así como el margen en el tratamiento fiscal en el IVA, para aquellos servicios, en los que se viene comprobando, que sin esto es muy difícil conseguir que la demanda oficial despegue y aflore la economía sumergida.

En esta misma línea, el **Señor Caso** apunta el estímulo fiscal como la piedra angular de todas las políticas que se han llevado a cabo en otros países europeos de fomento a los Servicios a la Persona.

Un sector que tiene vocación a crear empleo, un empleo no deslocalizable, pero también sumido en gran parte en la economía informal, que con la debida regulación, afloraría un buen número de empleos con las consiguiente y nada despreciable contribución a las arcas del Estado así como, la substancial reducción de tasa de desempleo que tanto nos castiga financieramente ante los mercados internacionales.

Además, los Servicios a la Persona engloban, no solamente actividades destinadas a la atención de la dependencia, en las que nuestra ley de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal es un referente, sino una amplia gama de servicios que implican cuidados, descargas de responsabilidades y aportan ayudas que son necesarias realmente en el día a día de los ciudadanos, tal como apunta el **Señor Burgos**.

Es por ello que queremos insistir en este sentido y responder a las inquietudes expuestas por nuestras ponentes representantes de los sindicatos, la **Señora Corral** y la **Señora Costa**, como al diputado socialista el **Señor de la Rocha**, que mostraban sus reticencias a la transposición de una ley externa, contando ya, en nuestro sistema, con la Ley de dependencia y su apuesta por los Servicios Sociales como base de esta atención.

Desde la Asociación de Servicios a la Persona, celebramos que contemos con esta Ley y encomiamos la labor de los Servicios Sociales que se dan en nuestro país, pero también queremos aportar soluciones allí donde esta ley no llega, al día a día de las personas, familias y hogares que encuentran escollos a la hora de afrontar su cotidiano, por la falta de recursos a la hora de compatibilizar el trabajo, la vida personal y otras actividades y que los poderes públicos no cubren y que necesitan una respuesta, teniendo aquí el sector privado un papel significativo para atender estas expectativas.

Además, es en las experiencias que con éxito han hecho frente a estos mismos problemas a la que nuestra sociedad se enfrenta, que buscamos inspiración, no una tosca réplica que no encuentre cabida dentro de nuestros parámetros.

Esperamos que esta jornada haya servido de reflexión y de caldo de cultivo de ideas, que pueden dar lugar a soluciones a esta realidad que es la nuestra y con la convicción de que nuestro sector puede contribuir a ello, aún modestamente, habrá merecido la pena.

Muchas gracias.